

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/ERVV/MAPE/MAPP/EENV/gco 22.10.2024

Dec. Nº 429.-

(Modifica Decreto Exento 4823 Fecha 03.10.2024 Personal Municipal para Procedimiento de Conciliaciones)

SANTA CRUZ, 22 de Octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 1962 Artículo Nº 4 de la Contraloría General de la República, con fecha 4 de octubre de 2022, la cual aprueba las Normas sobre Control Interno.
- 2. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Artículo Nº 3, inciso segundo, y Artículo Nº 5, que se relacionan con los principios de control, transparencia, eficiencia y eficacia, fundamentales para el correcto funcionamiento de la administración pública.
- 3. Decreto Exento 4823 de fecha 03.10.2024 que designa roles personal municipal para conciliaciones bancarias.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto Exento 4823 se designaron los roles que tendrían los funcionarios involucrados en el proceso de la elaboración y revisión de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas municipales.

DECRETO EXENTO Nº 5121./

MODIFIQUESE, el rol designado en el Decreto Exento Nº 4823 de fecha 03.10.2024 para el funcionario municipal que se indica, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

ROL	FUNCIONARIO	CARGO
Revisor	Gerardo Andrés Cornejo Olea	Profesional Finanzas

DEBE DECIR:

ROL	FUNCIONARIO	CARGO
Aprobador	Gerardo Andrés Cornejo Olea	Profesional Finanzas

DEJESE establecido que los demás roles establecidos en el ecreto Exento N°4823 de fecha 03.10.2024 se mantienen vigentes y sin modificaciones.

3. ANOTESE, COMUNIQUES

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

AREVALO CORNEJO

Alcalde

Adm. y Finanzas (2)